

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto C12
Cultura

DECRETO 148/66

TIGRE, 30 de septiembre de 1966.-

Visto la elevación formulada por la Dirección de Cultura de esta Municipalidad haciendo conocer la sentida necesidad de obtener libros en donación con destino a las distintas bibliotecas escolares de este Partido, a fin de facilitar a los escolares un mayor conocimiento o ilustración en sus estudios.

Atento a la sugerencia de la mencionada Dirección de instituir la "Semana del Libro", a fin de iniciar una campaña destinada al logro de este plan cultural y compartiendo este D.E. tal inquietud por los motivos que la inspiran, por ello el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1.- Instituir la ultima semana de noviembre de cada año como "Semana del Libro" en el Partido de Tigre.

ARTICULO 2.- La Dirección de Cultura dispondrá lo pertinente a fin de dar la mayor difusión posible a esta campaña y solicitará la donación de libros a bibliotecas populares, E.U.D.E.B.A., editoriales, embajadas, etc.

ARTICULO 3.- En caso de no existir bibliotecas escolares se procurara la creación de las mismas, aportando los libros necesarios para su inauguración.

ARTICULO 4.- Para completar el plan de difusión de esta campaña se confeccionaran cartulinas alusivas para colocar en lugares visibles al publico, como así también se harán las publicaciones correspondientes, lo que será ejecutado por la Dirección de Cultura conjuntamente con el Departamento de Informaciones y Prensa.

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Secretaría de Gobierno

Dirección de Despacho General y Digesto //LETRA NUMERO//

//CATEGORIA//

//ORDENANZA//

ARTICULO 5.- Refrende el presente decreto el señor Secretario de Gobierno y Cultura Interino.

ARTICULO 6.- Dese al R.M. y cúmplase.

FIRMADO: Alberto Fernández, Secretario de Gobierno y Cultura. Federico A. Rubio, Intendente Municipal.

DECRETO N° 148.-